

Decreto Nº 3221, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella al Dr. Tomás A. Espinosa Acosta.

(G. O. Nº 9122, del 25 de Enero de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3221

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Dr. Tomás Alcibiades Espinosa Acosta, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Brasil;

VISTA la Ley Nº 1113, de fecha 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones;

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Oficial, al Dr. Tomás Alcibiades Espinosa Acosta, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Brasil.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de enero del mil novecientos sesenta y nueve, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER